

**Fecha:** 29 de abril, 2019  
**Lugar:** Ministerio de Hacienda

### **Participantes**

- Lic. BAUSILI, Santiago (Presidente y Director Titular, Ministerio de Hacienda. Secretario de Finanzas)
- Dra. DE LA TORRE, Jimena (Director Suplente, Administración Federal de Ingresos Públicos. Subdirectora de la Subdirección General de Coordinación Técnico Institucional)
- Dra. ESTRADA, Helena (En representación, Ministerio de Producción y Trabajo. Directora del Centro de Desarrollo Económico de la Mujer)
- Sr. KELLY, Matías (Director Titular, Ministerio de Salud y Desarrollo Social. Secretario de Economía Social)
- Dr. KERR, Iván (Director Suplente, Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda. Secretario de Vivienda)
- Lic. LABATE, Hugo (En representación, Ministerio de Educación de la Nación. Director de Diseño de Aprendizaje)
- Dr. LIENDO, Horacio Tomás (Director Titular, Banco Central de la República Argentina. Director)
- Lic. MACAYA, Alejo (Director Suplente, Banco Central de la República Argentina. Gerente de Innovación Financiera)
- Dra. MERBILHAA, Estefanía (Director Suplente, Ministerio de Salud y Desarrollo Social. Asesora de Jefatura de Gabinete)
- Ing. SOSA DEL VALLE, Francisco (Director Suplente, Ministerio de Hacienda. Subsecretario de Servicios Financieros)

### **Invitados**

- Lic. AYALA, Luana Ailén (Asesora de la Dirección Nacional de Inclusión Financiera, Ministerio de Hacienda)
- Dr. BIZAMA, Gabriel (Director Nacional de Inclusión Financiera, Ministerio de Hacienda)
- Dr. COLLOMB, Marcelo (Presidente, Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social)
- Dr. GARCÍA HAMILTON, José Ignacio (Jefe de Gabinete en Secretaría de Política Económica, Ministerio de Hacienda)
- Lic. IGLESIAS, Mariano (Jefe de Educación Financiera y Responsabilidad Social Institucional, Banco Central de la República Argentina)
- Lic. LLACH, Lucas (Vicepresidente, Banco de la Nación Argentina)
- Dra. LOPEZ PAULASKAS, Carolina (Asesora de Dirección Nacional de Inclusión Financiera, Ministerio de Hacienda)
- Ing. MORACO, Ignacio (Director, Banco de Inversión y Comercio Exterior)
- Lic. ORLANDINI, Bianca (Subgerente de Relaciones Institucionales, Superintendencia de Seguros de la Nación)
- Lic. ORTEU, Federico Carlos (Director Nacional de Mercado de Capitales y Seguros, Ministerio de Hacienda)
- Dra. PAZ, Karina (Asesora de Dirección Nacional de Inclusión Financiera, Ministerio de Hacienda)

- Dr. PAZO, Juan (Superintendente, Superintendencia de Seguros de la Nación)
- Dr. PESCE, Agustín (Vicepresidente segundo, Banco de la Nación Argentina)
- Dr. PORTEOUS, Federico (Consejero Técnico Subdirección General de Coordinación Técnico Institucional, Administración Federal de Ingresos Públicos)
- Lic. WAINHAUS, Federico (Gerente General, Fondo de Capital Social)

### **Decisiones tomadas**

- Corresponsalías: Impulsar la tramitación del proyecto de decreto. Plazo de cumplimiento: Segundo trimestre en adelante.
- Información crediticia: Se resolvió (a) avanzar en el reporte de información por parte del sector microfinanciero a partir del desarrollo e implementación de hoja de ruta para capturar información. Plazo de cumplimiento: Segundo trimestre en adelante; (b) nueva regulación de INAES para implementación de régimen informativo a mutuales y cooperativas. Plazo de cumplimiento: Segundo trimestre; implementación (tercer trimestre en adelante); (c) reporte a la Central de Deudores por parte de ANSES. Plazo de cumplimiento: Segundo trimestre en adelante.
- Información alternativa: Disponibilizar información alternativa a los efectos crediticios de organismos de la administración pública como AFIP, ANSES, INDEC, Registro de la Propiedad Inmueble y Registro de la Propiedad Automotor. Plazo de cumplimiento: Segundo trimestre en adelante.
- Códigos de descuentos: No fue posible discutir la iniciativa. Por lo tanto, se posterga su discusión para la próxima reunión.
- Medios de pago electrónicos: Simplificar y fomentar transacciones con medios de pagos electrónicos. Continuar con iniciativas para:
  - (a) generar una infraestructura de pagos digitales;
  - (b) crear incentivos para aumentar la aceptación de medios de pago electrónicos;
  - (c) crear incentivos para incrementar el uso de medios de pago electrónicos;
  - (d) Efectivo cero con Estado Nacional: se elaboró un borrador de decreto para que establecer la obligatoriedad del Estado Nacional de aceptar los pagos electrónicos en operaciones superiores a \$400 (cuatrocientos pesos). Avanzar con la tramitación del decreto. Plazo de cumplimiento: Segundo trimestre en adelante.
- Acceso al crédito 1.0 (microfinanciamiento): (a) Seleccionar un consultor para redactar un borrador de estrategia de acceso al crédito. Plazo de cumplimiento: segundo trimestre en adelante, (b) Compartir estrategia con el sector microfinanciero para recibir comentarios. Plazo de cumplimiento: tercer trimestre en adelante y (c) Publicar la estrategia. Plazo de cumplimiento: Cuarto trimestre.
- Educación Financiera: (a) Se incorporará a la currícula módulos sobre educación financiera; (b) Realizar ajustes propuestos para maximizar el impacto de los programas existentes. Plazo de cumplimiento: Segundo trimestre en adelante.
- Experiencia del consumidor financiero: (a) profundizar sobre el motivo de los reclamos; (b) definir propuestas en base a motivo de los reclamos y avanzar con las iniciativas propuestas. Plazo de cumplimiento: Tercer trimestre.
- Iniciativas no prioritarias: Métricas: Publicar indicadores y métricas propuestas e incorporarlas a la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera.